



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



## **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE.**

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las Dieciocho horas con Veinte minutos del día **Martes Catorce de Junio del año Dos Mil Veintidós**, para dar cumplimiento a los Artículos 57, 58 Fracción II, y 69 Fracción II, Artículo 86 y 87 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, el Artículo 38 Fracción II del Bando de Gobierno, el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní, se reunieron en la sala de Cabildo, los Integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** convocada con **fecha Doce de Junio del año en curso**. Acto seguido el C. Secretario prosiguió con el pase de lista de asistencia, comunicando que se encontraban presentes Siete Regidores y Dos Síndicos, en virtud de que el regidor MILTON ULISES MILLAN ATOCHE, no se presentó por cuestiones de salud lo cual está debidamente justificado, por lo que existe el número requerido para establecer el quórum Legal para realizar la sesión, a continuación el Presidente Municipal declaró oficialmente instalada ésta **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, siendo las dieciocho horas con Veintitrés minutos del día **Martes Catorce de Junio del presente año**”, **sometiendo a continuación el orden del día mismo que fuera aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**, dando inicio con el primer punto consistente en:

**PRIMER PUNTO: INFORME MENSUAL DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS**, una vez recabados los informes de los Regidores por parte del Secretario del H. Ayuntamiento y no habiendo aclaraciones sobre el mismo, se pone a consideración del H. Cabildo el segundo punto del orden del día consistente en:

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN: ANALISIS Y APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DE 2022** y con autorización del H. Cabildo Municipal, la síndica de hacienda ROMALDA ISABEL CAN COLLI procedió a exponer el corte de caja, sin embargo; dada la duda de la regidora FATIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA sobre un incremento en el capítulo 1000 y dado que no se cuentan con los datos para clarificar esta duda, el H. Cabildo Municipal, **ACUERDA SUSPENDER ESTE PUNTO Y TRATARLO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA BREVEDAD.**

**TERCER PUNTO: ANALISIS DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN.**

En uso de la Voz y previa autorización del cabildo, El Jefe del departamento Jurídico ANGEL ALBERTO UC UC, manifiesta que a finales de la administración 2018-2021 se adquirieron uno manuales de organización para las distintas áreas de la administración municipal, mismos que dada la conclusión del período de gestión del gobierno, no pudo pasar a sesión se cabildo para su aprobación, por lo que somete a consideración de este H. Ayuntamiento dichos manuales,



sin embargo; los regidores presentes, advierten que dichos manuales no se encuentran actualizados dados las modificaciones que se realizaron al Bando de Gobierno y al Reglamento Interior en la primera sesión de instalación de la actual administración el 01 de Octubre de 2021, por lo que de aprobarse no serían funcionales.

La Presidenta Municipal, JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO, en uso de la palabra y en razón a todo lo expuesto con anterioridad, somete a Aprobación LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN PRESENTADAS POR EL ASESOR JURÍDICO ; **El H. Cabildo en pleno después del análisis CONSIDERA por UNANIMIDAD NO APROBAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y ORDENA DE TRABAJO SOBRE LOS MANUALES QUE PUEDAN SER FUNCIONALES PARA ESTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

#### **CUARTO PUNTO.- ANALISIS Y APROBACIÓN DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA INSUS DE LA COMUNIDAD DE NUNKINÍ.**

Al respecto, la Presidenta Municipal, manifiesta que se le hizo llegar una solicitud para que sea aprobado el listado de beneficiarios del programa INSUS para los pobladores de la comunidad de Nunkini, que dicho programa tiene como objetivo regularizar la tenencia de las posesiones que se tienen la comunidad debido a que la mayoría de las personas solo cuentan con constancias elaboradas por la junta municipal de Nunkini, con el objeto de que las posesiones se regularicen y dado que el Municipio es quien tiene la personalidad jurídica para poder otorgar el dominio sobre los terrenos de los cuales se tienen en posesión y queden inscritos sus títulos de Propiedad ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, es que se hizo extensivo este programa desde hace aproximadamente seis años, pero que apenas viene concluyendo, por lo que pone a consideración de los cabildantes el listado en el que se aprecia el nombre de los beneficiarios así como la superficie que se está regularizando a su favor.

**El H. Cabildo en pleno después del análisis CONSIDERA APROBAR POR UNANIMIDAD EL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA INSUS DE LA COMUNIDAD DE NUNKINÍ.**

**QUINTO PUNTO:** Se proceden a tratar los **ASUNTOS GENERALES** relativos a esta sesión ordinaria. En uso de palabra el regidor MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA, solicita información o se dé trámite a un oficio presentado por el Presidente de la Junta de Bécal, referente a la Bomba de Agua que está por el Parador Turístico, al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta que se está atendiendo el tema y en breve quedará solucionado, para mayor abundancia pone a conocimiento del H. Cabildo que respecto de esa bomba el



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



PROGRAMA CAPAE tiene considerado a través de un proyecto, habilitar ese pozo con un motor, bomba, y tubería nuevas en un término aproximado de un mes, por lo que las soluciones que se le puedan dar a ese pozo, son solamente temporales hasta en tanto se inician los trabajos del proyecto correspondiente, de igual forma se tiene contemplado con el mismo programa construir un tanque elevado en el barrio la GUADALUPE de la comunidad de Nunkiní, y pronto de igual forma quedará reparada la bomba de la comunidad de Pucnachen

La regidora MAYDA ARACELY MAS TUN, manifiesta que hay que insistir con el pago del Servicio de Agua Potable y hay que buscar formas para involucrar a la ciudadanía.

Por otro lado, solicita se le brinde atención a las juntas municipales ya que hay calles muy oscuras, y en la Junta Municipal de Nunkiní, solicitaron el servicio de Grúa; que no se olvide las reuniones con las Diputadas que están pendientes y que los consideren para ver a que gente se está beneficiando en el programa de techos y cuartos.

Por su parte el Ing, JORGE DAVID ESPADAS UC solicita se haga un proyecto para estandarizar la capacidad de las bombas de agua en todo el municipio con el objeto de que cuando alguna bomba se descomponga haya alguna en existencia que pueda servir en cualquier parte de la cabecera municipal o de las comunidades; al respecto el regidor JHONNY ORLANDO COLLI CHIM manifiesta que dicho proyectos sería muy complicado y costoso en virtud de que habría que cambiar todas las tuberías del sistema de agua de la cabecera y de las comunidades para poder adaptarlas a la capacidad de la bomba que se estaría estandarizando, lo que volvería inviable ese proyecto cuando menos a corto plazo; asimismo solicita se suba en las redes sociales las participaciones, apoyos y obras que se les está dando a las juntas municipales, con el fin de evitar que haya desinformación entre la ciudadanía.

Asimismo la Regidora ENNY MARIA PUCH GAMBOA, solicita que se difunda alguna promoción en el cobro del servicio de agua potable o que se promocióne pagos diferidos a los que adeudan varios años, con el fin de que se acerque a cumplir con su obligación.

De la misma forma la regidora FATIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA solicita se retomen las reuniones de trabajo con los Directores de Área de la administración; que cuando salgan a algún evento, haya a disposición un vehículo exclusivo para regidores y se les pase la agenda y programa de los eventos a fin de que sepan y puedan ir preparados.

La maestra ROMALDA CAN COLLÍ coincide en que se cuente con un solo vehículo para los eventos programados para que haya mayor coordinación.



Previa autorización concedida por el CABILDO MUNICIPAL, El Director de Planeación DIEGO JOSÉ CUEVAS HUCHIN solicita en asuntos generales la PROBABACIÓN DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEDATU, en el que participarán los tres órdenes de Gobierno, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, con el fin de presentar el desarrollo de instrumentos que armonicen la planeación del ordenamiento territorial, ecológico en la cabecera así como en todo el municipio que contribuya a una expansión demográfica ordenada.

**El H. Cabildo en pleno después del análisis respectivo CONSIDERA APROBAR POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEDATU, A FIN DE TENER UN MUNICIPIO MAS ORDENADO.**

Una vez agotados todos los puntos de la convocatoria La Presidenta Municipal LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO procedió a la clausura de la NOVENA SESION ORDINARIA siendo las VEINTIUN Horas con CUARENTA minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta y firmada para constancia los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTA**

LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO

**EL SECRETARIO**

LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ.

**REGIDORES**

PROFR. JHONNY ORLANDO COLLI CHIM

PROFRA. ENNY MARIA PUCH GAMBOA

LICDO. MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA

LICDA. FÁTIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA

ING. JORGE DAVID ESPADAS UC

M.C.D. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE

LICDA. LUCERO DEL ALBA HAAS CAMAS

PROFR. MAYDA ARACELY MAS TUN

**SINDICOS**

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI

PROFRA. CANDELARIA HUCHIN